RESOLUCIÓN SENAD Nº 326/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 "REPARACIÓN DE TECHO DE OFICINA Y REPARACIÓN DE CASINO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS", CON ID N° 435.975. ----------

Asunción, 23 de noviembre de 2023.-

VISTO: **El Memorándum** de la **DUOC Nº 080/2023** de fecha 21 de noviembre de 2023 de la **Dirección de Contrataciones Públicas de la SENAD**, por el cual se eleva el **Informe de Evaluación de Ofertas N° 10/2023**, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de llamado en la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2023**, para la **"Reparación de Techo de Oficina y Reparación de Casino de la Secretaría Nacional Antidrogas"**, con **ID N° 435.975.** ----------

CONSIDERANDO: **QUE**, el **Comité de Evaluación de Ofertas**, conformado según **Resolución SENAD N° 307/2023** de fecha 16 de noviembre de 2023, en su informe recomienda la adjudicación del proceso de llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2023** para la **"Reparación de Techo de Oficina y Reparación de Casino de la Secretaría Nacional Antidrogas"**, con **ID 435. 975**, a favor de la empresa **CORPORACIÓN LEMURIA (CLEM S.A.)** con **RUC N° 80048624-2**, por un monto total de **Gs. 318.900.000 (Guaraníes trescientos dieciocho millones novecientos mil)** IVA incluido. ----------

QUE, la **Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas", en su **artículo 28**.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la menor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*----------

QUE, conforme al **Memorándum D.G.J. N° 084/2023** de fecha 22 de noviembre de 2023, la Dirección General Jurídica, menciona que están dadas las condiciones legales a fin de que la **Máxima Autoridad** suscriba la **Resolución de Adjudicación** a favor de la empresa **CORPORACIÓN LEMURIA (CLEM S.A.)** con **RUC N° 80048624-2** por un monto total de **Gs. 318.900.000 (Guaraníes trescientos dieciocho millones novecientos mil)** IVA incluido. ----------

Que, esta **Secretaría Ejecutiva** no presenta objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el **Comité de Evaluación de Ofertas** en cuanto a la adjudicación del proceso de referencia.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARIA EJECUTIVA ANTIDROGAS

JR-SE-LG-SG

Avda. Fdo. de la Mora 2.998 c/ de la Victoria · Teléfono (+595) 21 554 585/6

RESOLUCIÓN SENAD Nº 326/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 "REPARACIÓN DE TECHO DE OFICINA Y REPARACIÓN DE CASINO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS", CON ID N° 435.975. ----------

QUE, el **DECRETO Nº 40** de fecha 15 de agosto de 2018, *"POR LA CUAL SE DEROGA EL DECRETO Nº 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN" Art. 3°. Reglaméntase provisoriamente la Ley N° 1340/88, modificada y ampliada por las Leyes N° s 108/1991, 68/1992, 171/1993, 396/1994 y 1881/2002, a fin de proporcionar a la Secretaría Nacional Antidrogas, (SENAD), las facultades administrativas y funcionales, necesarias y oportunas, para el cumplimiento de las atribuciones, deberes y competencias instituidas por las leyes de la República.3.1. El Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra... **3.7. Son Deberes y Atribuciones del Secretario Ejecutivo**: g) Dictar las resoluciones que fueren necesarias para la consecución de los fines de la SENAD y establecer los reglamentos para su normal funcionamiento t) Cumplir con las demás funciones y actividades establecidas en las leyes y las encomendadas por el Presidente de la República.* ---------

QUE, el **DECRETO N° 20/2023** emanado de la Presidencia de la República del Paraguay, de fecha 16 de Agosto del año 2023, *"POR LA CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JALIL AMIR RACHID SEGOVIA COMO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".*----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales;
EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS
R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** el proceso de llamado en la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2023** para la **"Reparación de Techo de Oficina y Reparación de Casino de la Secretaría Nacional Antidrogas"**, con **ID N° 435.975**, a favor de empresa **CORPORACIÓN LEMURIA (CLEM S.A.)** con **RUC N° 80048624-2**, por un monto total de **Gs. 318.900.000 (Guaraníes trescientos dieciocho millones novecientos mil) IVA incluido.** ----------

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la **Dirección de Contrataciones Públicas** de la **SENAD**, a gestionar el contrato emergente del proceso en la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2023** para la ***"Reparación de Techo de Oficina y Reparación de Casino de la Secretaría Nacional Antidrogas",*** *con* ***ID N° 435.975****, a favor de la empresa* ***CORPORACIÓN LEMURIA (CLEM S.A.)*** *con* ***RUC N° 80048624-2****.* ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA EJECUTIVA · SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

JR-SE/LG-SG

Avda. Fdo. de la Mora 2.998 c/ de la Victoria · Teléfono (+595) 21 554 585/6

RESOLUCIÓN SENAD Nº 326/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2023 "REPARACIÓN DE TECHO DE OFICINA Y REPARACIÓN DE CASINO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS", CON ID Nº 435.975. ----------

Artículo 3º **IMPUTAR** el monto del presente proceso de compra en el objeto de gasto previsto para el Ejercicio Fiscal 2023.-

Artículo 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

Abg. Jalil A. Rachid S.
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD

Memorándum D.G.J. N° 084/2023

A : **Abg. Jalil Amir Rachid, Ministro Secretario Ejecutivo**
Secretaría Nacional Antidrogas - SENAD

De : **Agte. Esp. Sup. Abg. Diego Benítez, Director General.**
Dirección General Jurídica.

Asunto : Borrador de resolución de adjudicación – Proceso con ID 435.975 "Reparación de Techo de Oficina y Reaparición de Casino de la Secretaria Nacional Antidrogas".

Fecha : 22 de noviembre de 2023.

Me dirijo al Sr. Ministro Secretario Ejecutivo, en relación al Memorándum DUOC N° 080/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023 referente al proceso de llamado en la modalidad "**Concurso de Ofertas N° 05/2023 "Reparación de Techo de Oficina y Reparación de Casino de la Secretaria Nacional Antidrogas" – ID N° 435.975**, para verificación del borrador de resolución de adjudicación.

En tal sentido y para cualquier llamado, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, ha establecido las proformas para todo el proceso, donde las Unidades Operativas de Contrataciones, están obligadas a cumplir, entre las cuales se citan:

- El tipo de procedimiento corresponde con la Licitación por Concurso de Ofertas dado que el monto de la Oferta se encuentra entre los dos mil (2000) y los 10.000 (diez mil) jornales mínimos, conforme al inciso b) del artículo 16 de la Ley 2.051/2003.

- Se dio cumplimiento a la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2.051/2003".

- El Comité de Evaluación de Ofertas, conforme al Art. 27 (Comités de Evaluación) de la Ley 2051/2003, elevó su Informe de Evaluación, donde se detalla todos los antecedentes del llamado la que se ajusta a los lineamientos establecidos, recomendando la adjudicación a la empresa.

En tal sentido, están dadas las condiciones legales, a fin de que la Máxima Autoridad suscriba la respectiva Resolución de adjudicación a la Empresa CORPORACIÓN LEMURIA (CLEM SA) con RUC N° 80048624-2.

El borrador de Resolución, cumple con los requerimientos de fondo y de forma, conteniendo los datos correctos y completos que individualizan el proceso, el monto adjudicado y la empresa oferente a ser contratada, de conformidad a la normativa respectiva.

Salvo disposiciones contrarias de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Máxima Autoridad, es mi informe.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS
Expediente Nº 1246
Recibido por: Vilma Díaz
Firma:
Fecha: 22/11/2023 10:22

DB-DGJ/MEC-DGJ

Avda. Fdo. de la Mora 2.998 c/ de la Victoria Teléfono (+595) 21 554 585/6

SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS PARAGUAY | PARAGUÁI POHÃ VAI ÑEMBOYKERÃ SÃMBYHYHA

MEMORÁNDUM

DUOC N°: 080/2023

Para	:	**Abog. Diego Benítez, Director General** Dirección General Jurídica.
De	:	**Abog. Claudio G. Flores A, Director** Dirección de Contrataciones Públicas
Ref.	:	Proyecto de Resolución de Adjudicación - Proceso con Id. 435.975 "Reparación de Techo de Oficina y Reparación de Casino de la Secretaria Nacional Antidrogas"
FECHA	:	**21 de noviembre de 2023**

Me dirijo a Usted, a fin de elevar para su parecer jurídico, el proyecto de resolución por la que adjudica el proceso de Concurso de Ofertas N° 05/2023 "Reparación de Techo de Oficina y Reparación de Casino de la Secretaria Nacional Antidrogas", con Id. 435.975.

Remito copia del acta de apertura de ofertas, del informe de evaluación de ofertas N° 10/2023 y del proyecto de resolución de adjudicación.

Los antecedentes inherentes a la presente contratación pueden ser verificados desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID 435.975, cuyas documentaciones originales se encuentran en los archivos de esta Dirección.

Atentamente,

Abog. Claudio G. Flores A.
Dirección de Contrataciones Públicas
SENAD

Silvia
14:39
21 NOV 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES Y JURÍDICOS